

otro moribundo, le dijo así con voz entrecortada:

—Amigo mio, los dos vamos á comparecer dentro de poco á la presencia de Dios: ¿quieres que ambos hagamos el viaje juntos? Aquí me tienes para ayudarte y auxiliarte en esta última hora.

El enfermo dió un grito, y sin articular palabra tomó la mano de su pastor y se la aplicó á sus labios en señal de respeto y veneracion.

—Apresurémonos, replicó el cura, el tiempo vuela.....¡Animo! ¡ánimo! ¿No es verdad que no tienes dificultad en confesarte con migo?

El enfermo impresionado por tan heroica fé prorrumpió en copioso llanto.

—¡Oh! sí: me confesaré con V.

Una celestial sonrisa despuntó en los pálidos labios del buen pastor, y á una señal suya todos se retiraron. Al cabo de un rato el ministro del Señor, haciendo el último esfuerzo, alzó su trémula mano y formó la señal de la cruz sobre la cabeza del arrepentido, y entonces las palabras de la absolucion bajaron como un benéfico rocío sobre aquella alma regenerada. Acercáronse todos, y el buen cura, pidiendo los santos oleos, dijo á su cuadjutor:

Sostened mi brazo, guiad mi mano.

Y guiaron aquella mano árida, que arrastrándose, iba compartiendo la suprema bendicion y cuyo helado tacto parecia reanimar y vivificar al infeliz en virtud de la benéfica uncion.

Concluida la obra augusta, el este nuado sacerdote inclinó su oprimida

frente hácia la que habia unguido, y despues de un suspiro de una alma satisfecha, murmuró en voz baja el enfermo:

—¡Adios! Hasta la vista, dentro de poco volvedme á casa. *Nunc dimittis servum tuum, Domine, secundum verbum tuum in pace.*

Apenas habia pronunciado estas palabras, cuando dejó caer la cabeza sobre la cama, cerró los ojos, y en todo el lúgubre camino de su regreso se le hubiera creído muerto, si un lijero movimiento de sus labios no hubiese indicado que continuaba orando. Colocado de nuevo en su lecho, pocas horas despues espiró. Tal fué el heroico fin del cura Capella. ¿Qué dirán los impíos ante este magnífico y sublime ideal de la muerte del sacerdote católico?

(*El Rosario.*)

Ordenes Sagrados.

En diciembre próximo pasado, recibieron el del Presbiterado:

D. Abundio Anaya.
D. Mauricio Carrillo
D. Félix Martinez y
D. Gumesindo Rico.

DEFUNCION.

El Sr. Presb. D. Modesto Gallardo, falleció el dia 23 de diciembre último.

Requiescat in pace.

Por la redaccion, traducciones é inserciones, N. Parga.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Responsable.--N. Parga.

Imp. de N. Parga.

Tom. I.

Guadalajara, Enero 22 de 1877.

NUM. 22.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

Innocentius Papa XII. Ad perpetuam rei memoriam.

(*Concluye.*)

§ 3. Sicque, et non aliter in prae-missis per quoscumque Judices Ordinarios, et Delegatos, etiam Causarum Palatii Apostolici Auditores, ac dictae Sanctae Romanae Eccles. Cardinales, etiam de Latere Legatos, et Sedis Apostolicae Nuncios, ac memoratae Cruciatæ Sanctae Commissarios, aliosve quoslibet quacumque praeminentia, et potestate fungentes, et functuros, sublata eis, et eorum cuilibet quavis aliter judicandi, et interpretandi facultate, et auctoritate judicari, et defini-ri debere; ac irritum, et inane, si secus super his a quoquam quavis auctoritate scienter, vel ignoranter contingerit attentari.

§ 4. Non obstantibus praemissis, ac Apostolicis, et in Universalibus, Provincialibusque, et Synodalibus Conciliis

editis generalibus, vel specialibus Constitutionibus, et Ordinationibus, necnon quorumvis Ordinum, Congregationum, Societatum, et Institutorum, aliisque quibusvis etiam juramento, confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis Statutis, et consuetudinibus; Privilegiis quoque, Indultis, et Literis Apostolicis eisdem Ordinibus, Congregationibus, Societatibus, et Institutis, illorumque Superioribus, et personis, ac aliis quibusvis sub quibuscumque verborum tenoribus, et formis, cum quibusvis etiam derogatoriarum derogatoriis, aliisque efficacioribus, efficacissimis, et insolitis Clausulis, irritantibusque, et aliis Decretis etiam motu, scientia, et potestatis plenitudine paribus, seu ad quarumcumque personarum, etiam quavis Ecclesiastica, vel mundana dignitate fulgentium instantiam, aut earum contemplatione, seu alias quomodolibet in genere, vel in specie, etiam consistorialiter concessis, ac pluries, et quantiscumque vicibus confirmatis, approbatis, et innovatis. Quibus omnibus, et singulis, etiamsi pro illorum sufficienti derogatione de illis, eorumque totis tenoribus,

specialis, specifica, expressa, et individua, ac de verbo ad verbum non autem per Clausulas generales idem importantes mentio, seu quaevis alia expressio habenda, aut aliaqua alia exquisita forma ad hoc servanda foret, tenores hujusmodi, ac si de verbo ad verbum nihil penitus omisso, et forma in illis tradita observata exprimerentur, et insererentur, praesentibus pro plene, et sufficienter expressis, et insertis habentes, illis alias in suo robore permansuris ad praemissorum effectum hac vice dumtaxat specialiter, et expresse de rogamus, ac derogatum esse volumus, caeterisque contrariis quibuscumque.

§ 5. Caeterum, ut eadem praesentes Litterae omnibus facilius innotescant, nec quisquam illarum ignorantiam, valeat allegare, volumus, et Apostolica auctoritate decernimus, ut illae ad valvas Basilicae Principis Apostolorum, ac Cancellariae Apostolicae, necnon Curiae Generalis in Monte Citorio, et in Acie Campi Florae de Urbe per aliquem ex Cursoribus nostris, ut moris est, publicentur, illarumque exempla ibidem affixa relinquuntur; ita ut sic publicatae omnes, et singulos, quos concernunt, perinde afficiant, ac si unicuique illorum personaliter notificatae, et intimatae fuissent.

§ 6. Utque ipsarum praesentium transumptis, seu exemplis, etiam impressis manu alicujus Notarii publici subscriptis, et sigillo personae in Ecclesiastica dignitate constitutae munitis, eadem prorsus fides, tam in Judicio,

quam extra illud ubique locorum habeatur, quae ipsis praesentibus haberetur, si forent exhibitae, vel ostensae.

Datum Romae apud S. Mariam Major. sub Annulo Piscatoris die XIX. Aprilis MDCC. Pontificatus nostri anno Nono.

LIBROS PROHIBIDOS.

Sabemos que lo están los siguientes:

Los Miserables, por Victor Hugo.

Jesus, Moises y Mahoma, por el Baron Holbach.

La Vida de Jesus, por Renan.

Los Males de la Iglesia, por Salvini.

Cuadro sinóptico de la divina comedia, por Mancini.

Y las novelas de Balzac y de Federico Soulie.

SECCION II.

Disciplina particular de la Diócesis.

Gobierno eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara.—Circular.

Señor Cura de.....

Por el adjunto impreso se impondrá V. del medio adoptado por la Sociedad Católica establecida en México, con el loable fin de sostener el culto de Nuestra Madre y Patrona María Santísima de Guadalupe, en su Santuario del mismo

atendidas las circunstancias y segun lo permita el resultado de las colectas.

Nos parece tambien conveniente que en ocasiones oportunas, haga V. saber á los fieles, y les explique el objeto de esta suscripcion ó colecta, el modo con que está organizada en su curato y las gracias que por esa pequeña oblacion derramará abundantemente el cielo sobre los pueblos por intercesion de María Santísima de Guadalupe, Nuestra querida Madre y muy especial abogada de los mexicanos.

Encargamos á V. nos acuse recibo de esta circular para nuestro conocimiento.

Dios Nuestro Señor guarde á V. muchos años.—Guadalajara, Enero 12 de 1870.

Jesus Ortíz.

Luis Michel.

Gobierno eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara.—Circular.

Sr. Cura y Vicario foráneo de.....

Con fecha 12 de Enero de 1870, esta Superioridad expidió una circular con objeto de que se colectaran limosnas siquiera de un centavo mensual cada persona, para sostener el culto de Nuestra amabilísima Madre y Señora, María Santísima de Guadalupe,

Y como cada dia van haciéndose mas precarias las circunstancias de aquel Santuario, al grado de estar en peligro de que quizá por falta de recursos se disminuya el culto, con detrimento de la piedad cristiana, con vergüenza é ignominia de los mexicanos, y todavía peor, con jactancia de los enemigos de nuestra tierna Madre que aumentan en audacia; he tenido á bien, como por la presente lo hago, renovar la citada circular en todas sus

nombre. En peligro ha estado esta insigne Colegiata de perder su antiguo esplendor y de quedar reducida casi á nulidad, á causa de la suma escasez de recursos en que se encuentra. Y como el medio indicado no podria ser ni mas sencillo ni mas propio para evitarlo y para lograr las nobles y piadosas miras de dicha Sociedad, que no son sino el eco de los deseos de todos los mexicanos amantes de los cultos de tan tierna Madre, nos apresuramos á recomendar á V. el establecimiento de la suscripcion del *Centavo de Nuestra Señora de Guadalupe* en la parroquia de su cargo.

Al efecto, colocará en las Iglesias de ese curato, cepos que tengan la inscripcion indicada, é inscribirá en un libro á todas las personas que quieran cooperar con el centavo mensual ó con lo que su piedad les dicte para el sostenimiento del culto de la Madre y Patrona de los mexicanos en su principal Santuario.

Es además conveniente que comisione V. á uno ó mas personas para que formen listas de los contribuyentes en la cabecera y distrito del curato, y se encarguen de hacer efectiva la colecta, de cuyo resultado le darán cuenta mensualmente. Lo que entregaren á V. esos comisionados, junto con lo que se reuna en los cepos y todo lo demas que se recibiere para el piadoso objeto de que se trata, lo situará V. cada uno ó dos meses, en la secretaría de este gobierno eclesiástico, con quien está en comunicacion la Sociedad Católica de México, así como la establecida en esta ciudad.

De los mismos fondos que se reunan podrán expensarse los pequeños gastos de correo, cepos, etc. que tengan que hacerse y la gratificacion que prudencialmente podrá V. dar á los colectores que nombre,

partes y en los mismos términos que expresa, esperando de V. y de sus feligreses, que por su amor y devoción á Nuestra Señora, María Sma. de Guadalupe, no verán con indiferencia este asunto; pues además, son ciertamente muy pequeños los donativos que se piden con el objeto indicado.

Le recomiendo pues, á V. que tome empeño en estas colectas, y me dé cuenta seguido y oportunamente con lo que se recoja en el cepo y con las suscripciones que se hagan; y lo mismo harán los SS. Curas pertenecientes á esa Vicaría, á quienes V. transcribirá la presente, acusando recibo de ella y copiándola además en el libro de gobierno parroquial, como debe ser.

Dios Nuestro Señor guarde á U. muchos años. Guadalajara, Marzo 28 de 1874.

† PEDRO,

Arzobispo de Guadalajara.

SECCION III.—Variedades.

CULTO.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros suscritores, que la función hecha por el V. Clero de esta ciudad, á María Santísima de Guadalupe en su Santuario, tuvo lugar el 12 del presente, con toda la magnificencia y solemnidad posibles, habiéndose servido predicar en ella, Ntro Illmo. y Rmo. Prelado, quien á repetidas instancias de los Señores Comisionados para el arreglo de dicha función, del Sr. Cura del Santuario y de los Editores de esta "Colección", tuvo la bondad de darnos el manuscrito de dicho

sermon, que nos honramos de publicar en estas columnas.— *Los Editores.*

SERMON

Que el Illmo. Sr. Arzobispo predicó en el Santuario de Ntra. Sra. María Santísima de Guadalupe de esta ciudad, el día 12 del mes corriente

"Qui me invenerit, inveniet vitam, et hauriet salutem a Domino. (PROV. VIII, 35.)

"Quien me hallare, hallará la vida, y conseguirá del Señor la salud."

Al presenciar el día de hoy los solemnes cultos que el Venerable Clero de esta ciudad consagra á la Madre de Dios en su tiernísima advocación de Santa María de Guadalupe, y al ver que á su ejemplo vosotros todos, amados hermanos míos, que estais aquí presentes, llenos de fé y de una piadosa animación, habeis venido á rendir adoraciones á nuestro Dios y Señor Jesucristo, depositando vuestras alabanzas y plegarias en manos de la Virgen María, mi espíritu se llena de inexplicable satisfacción, y doy humildes gracias al Dios de todo consuelo y Padre de las misericordias por esta tan señalada é inestimable que me concede. Una sola cosa me contrista; y es que el discurso que vais á escuchar de mi boca, no pueda corresponder ni á la dignidad del asunto, ni al ilustrado juicio de los que lo promueven, ni á vuestros piadosos sentimientos y deseos. ¿Qué he de

hacer? Hablaros de Santa María de Guadalupe, con aquella elocuencia, aquella expresión y ternura con que otros sacerdotes os han hablado varias veces desde este mismo lugar, no está en mi mano hacerlo; porque no ha todos concede Dios el don de la palabra. Negarme absolutamente á los que me invitaron á dirigiros, tampoco fué posible, á no ser contrariando los sentimientos de estimación y amor que justamente me merecen los sacerdotes del Altísimo, mis hermanos y cooperadores en el sagrado ministerio. Habré pues de conformarme con solo manifestaros sencillamente que es lo que yo concibo, y lo que pasa en mi interior siempre que se trata de este asunto.

Cuando yo veo esa divina Imagen, y considero su actitud tan hermosa, como modesta, tan amable como majestuosa, tal me parece que abriendo sus purísimos labios se digna dirigir á todos los hombres, pero en especial á los hijos de México, aquellas sublimes y consoladoras palabras de la Sabiduría eterna, que la Iglesia acostumbra poner en boca de María: "Yo soy la Madre del hermoso amor, del temor de Dios, de la ciencia y de la santa esperanza. En mí se halla la gracia para acertar en el camino de la verdad; en mí está cifrada la esperanza de la vida y de la virtud. Venid á mí todos los que me amais y deseais con ardor, y llenaos de los frutos espirituales que yo produzco. Bienaventurado el hombre que me escucha, que vela continuamente á la entrada de mi casa, y

"se mantiene como en asecho en mi puerta; porque el que me escucha, no será confundido en su esperanza, y los que en todas sus acciones me tomen por guía, no pecarán. Quien me hallare hallará la vida, y alcanzará la salvación que el Señor le promete: *Qui me invenerit, inveniet vitam, et hauriet salutem a Domino.*"

Y como estos gloriosos títulos se hicieron efectivos, y estas magníficas promesas se han realizado de una manera muy particular entre nosotros desde la aparición de María de Guadalupe, ya no es solo la fé, sino una venerable tradición, la historia de más de tres siglos y nuestra propia experiencia, las que me persuaden que México encontró en María su verdadera vida, y por ella alcanzará su salvación eterna. ¡Qué bondad, qué amor y ternura por parte de María! ¡Qué honra, qué felicidad y dicha por nuestra parte! Hé aquí en sustancia lo que tengo que deciros. ¿Queréis que os lo manifieste más detenidamente? procuraré hacerlo, implorando antes el auxilio divino por intercesión de nuestra misma Santísima Madre, á quien saludaremos con el Arcángel S. Gabriel llena de gracia: AVE MARÍA.

Qui me invenerit, etc.

Uno de los mayores y más extraordinarios sucesos que se registran en la historia, es, sin duda, el descubrimiento de esta parte del mundo en que habi-